

ACTA 001/2026
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

Siendo las 7:00 AM horas, a los (18) días del mes de Marzo del año 2026, en la ciudad de Cartagena de Indias, sede de la Corporación, Barrio Amberes Calle 30 No. 41-19, se reunieron (7) socios hábiles, del total de (7) socios Hábiles, de acuerdo a convocatoria efectuada por el Consejo Directivo, según acta No 230 de fecha (27) de febrero del año 2026, convoco a Asamblea General Ordinaria de Socios, para efectuarse el (18) de Marzo de año 2026 a las 7:00 AM horas, en la ciudad de Cartagena, oficina principal de la Corporación, Barrio Amberes Calle 30 N°.41-19, la lista de socios hábiles fue elaborada por la Directora Ejecutiva y verificada por el Consejo Directivo, así mismo se comunico a los socios hábiles la Convocatoria mediante circular escrita a cada socio.

En esta reunión de Asamblea General Ordinaria de Socios, se trataron los siguientes eventos:

- 1°.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
- 2°.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 3°.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- 4°.- ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
- 5°.- PRESENTACIÓN INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- 6°.- INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO.
- 7°.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2.025.
- 8°.- ESTUDIO Y APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL AÑO 2025.
- 9°.- INFORME DEL REVISOR FISCAL.
- 10°.- ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS
- 11°.- AUTORIZACION PARA LA ACTUALIZACION COMO ESAL EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL PARA EL AÑO 2026.
- 12°.- ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1.2.1.5.1.27 DEL DECRETO 2150 DE 2017.
- 13°.-PROPOSICIONES Y VARIOS.
- 14°.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.
- 15°.- CLAUSURA

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

- 1° - LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.

Según listado verificado por el Consejo Directivo, se encuentran siete (7) socios hábiles presentes, Nancy del Socorro Rico Redondo, Isabel María Muñoz de Arrieta, Milena del Carmen Torres Alvear, Magdalena Cecilia Polo Poletti, Ramiro Enrique Mestra Ramos, Edna Viviana Díaz Macias y Marlene Barrios de Baldiris, lo cual constituye quórum para deliberar y tomar decisiones válidas.

ACTA 001/2026
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

2° - APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El orden del día fue sometido a aprobación de los presentes, en la siguiente forma:

- 1°.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
- 2°.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 3°.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- 4°.- ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
- 5°.- PRESENTACIÓN INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- 6°.- INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO.
- 7°.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2.025.
- 8°.- ESTUDIO Y APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL AÑO 2025.
- 9°.- INFORME DEL REVISOR FISCAL.
- 10°.- ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS
- 11°.- AUTORIZACION PARA LA ACTUALIZACION COMO ESAL EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL PARA EL AÑO 2026.
- 12°.- ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1.2.1.5.1.27 DEL DECRETO 2150 DE 2017.
- 13°.-PROPOSICIONES Y VARIOS.
- 14°.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.
- 15°.- CLAUSURA

Siendo aprobado con (7) votos del total de (7) votos, y cero (0) en contra que representan el 100% de los socios presentes.

3° - INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO.

La presidente del Consejo Directivo, Magdalena Cecilia Polo Poletti, previo llamado a lista y verificación del quórum, declara instalada la Asamblea General Ordinaria de Socios de la CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCOSTA, del día dieciocho (18) de marzo del año 2026.

4°.- ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Para la mesa directiva de la Asamblea, se postulan los Socios, MAGDALENA CECILIA POLO POLETTI y RAMIRO ENRIQUE MESTRA RAMOS, fueron elegidos por unanimidad, MAGDALENA CECILIA POLO POLETTI, identificada con cedula de ciudadanía 45.424.078, como presidente de la Asamblea y

ACTA 001/2026
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

RAMIRO ENRIQUE MESTRA RAMOS, identificado con cedula 78.021.596 como secretario, con (7) votos del total de (7) votos, y cero (0) en contra que representan el 100% de los socios presentes.

5°.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO

La presidente del Consejo Directivo, manifiesta que la gestión se desarrolló según las normas legales y estatutarias vigentes, realizamos el estudio de los asuntos propios de nuestra gestión siempre basados en la información interna y externa de la Corporación, buscando el desarrollo de los objetivos estratégicos e institucionales, con el fin de cumplir las metas estratégicas trazadas, se apoyó al Director Ejecutivo en su gestión aprobando las solicitudes que este realizo de acuerdo a la competencia del Consejo Directivo.

Durante el año 2025, el Consejo Directivo, en cumplimiento de los requerimientos legales para la calificación en el Régimen Tributario Especial, se logró la calificación como ESAL, dentro de este régimen en cumplimiento de la normativa del artículo 19-2 del ET, lo establecido en los Decretos 1625 de 2016, los artículos 221 y 222 de la Ley 1819 de 2016 y lo dispuesto en el Decreto 2150 de 2017, lo cual fue diligenciado en la respectiva plataforma de la DIAN y en la página Web institucional y se logró la calificación para el año gravable 2025, tal como consta en la Resolución 2026006554639300297, expedida por la DIAN.

En cumplimiento de la normatividad laboral de la Ley 2466 de 2025, se aprobó la contratación de tres docentes mediante contratos laborales, quienes quedaron contratados a término indefinido desde el primero (1) de enero del año 2026.

Como parte de la Alta Dirección de la Corporación, se apoyó el proceso del mantenimiento de la certificación integral, en Calidad normas ISO 9001:2015, Medio Ambiente norma ISO 14001:2015 y Seguridad y Salud en el Trabajo norma ISO 45001:2018, en armonía con las normas de Calidad NTC 5555:2011, NTC 5663:2011, y se apoyó la certificación con la norma NTC 5581:2011, todo el sistema de gestión esta armonizado con las exigencias del SG SST del Decreto 1072 de 2015.

En apoyo a la Gestión del Sistema Integrado, se tiene abierta la Gestión del Cambio por la implementación de la Plataforma Q10, que implica la modificación del sistema documental, tal como el manual del Sistema Integrado de Gestión, el Manual de Funciones y competencias Laborales, el Reglamento interno de trabajo, se modificaron los procedimientos de Programas y Gestión de Admisión de Permanencia, se está armonizando la gestión de la cartera en la plataforma como apoyo a la gestión de cobro de los servicios ofrecidos.

ACTA 001/2026
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

Con respecto a la liquidez la corporación cancelo todas sus obligaciones para la prestación del servicio de formación de todos sus programas, incluyendo las obligaciones financieras contraídas por la adquisición de la sede y obtuvieron excedentes satisfacción para el año 2025.

En la sesión del mes de diciembre se aprobó el Presupuesto del año 2026, según consta en el acta 228 del 19 de diciembre de 2025 y se hizo seguimiento a los objetivos estratégicos de la Corporación, para lo cual se aumentó la inversión para la reposición de elementos y equipos didácticos y cambiar el mobiliario de los equipos de oficina.

Finalmente, el Consejo de Administración, convoco a Asamblea General Ordinaria de Socios, según consta en acta 230 del (27) de febrero del año 2026, para celebrarse el día (18) de marzo de 2026, de acuerdo lo estipulado en los Estatutos.

Se anexa el informe a la presente acta de asamblea.

Siendo el informe aprobado con (7) votos a favor y cero en contra (0) que representan el 100% de los socios presentes.

6°.- INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

La Directora Ejecutiva, MILENA DEL CARMEN TORRES ALVEAR, presenta informe de Gestión de la Dirección en el cual consigno todos los aspectos institucionales y de cada proceso específico, el cual había sido entregado previamente por escrito a cada asociado.

Informa que se ejecutó el plan de capacitación, al personal docente, directivo y administrativo, se realizó la evaluación psicosocial para el personal docente, administrativo y de apoyo y se realizaron los exámenes médicos de salud ocupacional por ser exigencia de normas de Salud Ocupacional.

Igualmente, informa que se incrementó la población estudiantil durante el año 2025, durante el segundo semestre hubo matriculas en los programas de Auxiliar en enfermería, servicios farmacéuticos, logística portuaria y aduanera, lográndose las proyecciones del presupuesto, se suscribieron los convenios con Children International que ayudaron al mejoramiento de la liquidez de la corporación.

Se compraron los equipos de computación para el desarrollo de las actividades de los procesos, se adecuo la sala de profesores, se adquirió la plataforma Q10, para mejorar los procesos académicos, se presentó ante la secretaria de Educación Distrital la renovación de los programas del área administrativa, los cuales están pendientes de aprobación por parte de la Secretaria de Educación Distrital.

ACTA 001/2026
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

El informe de Gestión de la Dirección se anexa como parte integrante del presenta acta.

Siendo el informe aprobado por unanimidad con (7) votos a favor y cero (0) en contra que representan el 100% de los socios presentes.

7°.- ESTUDIO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
AÑO 2025-2024.

El Coordinador Financiero de la Corporación, RAMIRO MESTRA RAMOS, hace presentación de los estados financieros bajo la norma NIIF para PYMES, las políticas contables y demás normas reglamentarias que le aplican a la empresa y hace explicación de los estados financieros como son:

- Estado de Situación Financiera a Diciembre 31 de 2025.
- Estado de Resultado Integral del año 2025
- Estado de Situación Financiera comparativo año 2025–2024
- Estado de Resultado Integral comparativo año 2025–2024
- Estado de cambios en el patrimonio a 31 de Diciembre de 2025
- Estado de flujo de efectivo a 31 de Diciembre de 2025
- Informe Ejecución presupuestal año 2025

Los estados financieros previa explicación, por parte del señor Coordinador Financiero, son sometidos a estudio y aprobación de la Asamblea General de Socios, los cuales hacen parte de la presente acta.

Siendo los estados financieros del año 2025-2024 aprobados con (7) votos a favor y cero (0) en contra que representan el 100% de los socios presentes.

8°.- ESTUDIO Y APLICACION DE LOS EXCEDENTES AÑO 2025.

En cuanto al proyecto de Aplicación de excedentes del año 2025, existe unos excedentes por valor de \$140.758.999,84, el Coordinador Financiero, manifiesta que este se debe apropiar para desarrollar las actividades del objeto social y

ACTA 001/2026
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

fortalecer el patrimonio para el proyecto de la construcción de la sede de la Corporación la cual esta como un objetivo estratégico.

Igualmente, manifiesta que la Corporación para pertenecer al régimen tributario especial, debe cumplir con los requerimientos de la normatividad tributaria vigente y como entidad sin ánimo de lucro ESAL, los excedentes son asignados para la adquisición de activos y la proposición es sometida a aprobación de la asamblea, y es aprobada por unanimidad con (7) votos a favor y cero en contra, que representan el 100% de los votos.

9°.- INFORME DEL REVISOR FISCAL.

El señor, RODRIGO ROBLES ÑERA, en su calidad de Revisor Fiscal Principal, hace lectura del informe de revisoría fiscal, y en el mismo hace el dictamen de los estados financieros del año 2025-2024 y lo presenta por escrito ante los asociados y conceptúa que la Corporación lleva su contabilidad de acuerdo con la normatividad legal vigente de las NIIF para Pymes, conforme a la técnica contable y las operaciones que se registran se encuentran ajustadas a los Estatutos y las decisiones del Consejo Directivo.

Igualmente informa que se cumple con el pago oportuno de la Seguridad Social y los Aportes parafiscales, que la institución no utiliza software ilegal, y manifiesta que los estados financieros cumplen los parámetros de las NIIF para Pymes establecidas en la Ley 1314 de 2009 y los parámetros del decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, se aplicaron los criterios de la política contable aprobados en la Corporación.

Con respecto la protección de la información personal de los clientes en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos establecida en la Ley 1581 de 2012, se da cumplimiento en el manejo de la información recibida de clientes, trabajadores y docentes.

El informe contiene los requerimientos del artículo 209 del Código de Comercio, y para el dictamen se tuvo en cuenta lo dispuesto en las normas internacionales de auditoría específicamente la NIA 700.

Igualmente, manifiesta que el control interno está documentado y que las operaciones realizadas están controladas según los montos y en las cifras de los estados financieros no se observaron inconsistencias significativas.

En su opinión los estados financieros comparativos 2025-2024, como son el Estado de Situación Financiera, el Estado de resultado Integral, el Estado de cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo, las notas de contabilidad y sus revelaciones reflejan de forma fidedigna la situación financiera de la

ACTA 001/2026
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

Corporación, dando una opinión favorable para la aprobación de los estados financieros del año 2025-2024.

El informe es aprobado por unanimidad con (7) votos a favor y cero (0) en contra, por los asociados presentes y el dictamen se anexa a la presente acta.

10°. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS.

La Directora Ejecutiva, informa que según los estatutos vigentes y lo establecido en el Artículo 26 de los mismos, el periodo del Revisor Fiscal es de un año, y que se hace necesario realizar esta elección para el periodo del 04 de Abril de 2026 hasta el 03 de Abril de 2027.

Se presentan las hojas de vida del actual Revisor Fiscal, RODRIGO ROBLES ÑERA, con la suplencia del señor, HAROLD IRIATE CANOLES, Siendo sometida a consideración de los socios presentes, se elige por el periodo estatutario al actual revisor fiscal contador público, RODRIGO ROBLES ÑERA, identificado con la cedula de ciudadanía 73.130.871 de Cartagena y tarjeta profesión 89290-T, y como revisor fiscal suplente al señor, al contador público HAROLD IRIARTE CANOLES, identificado con la cedula de ciudadanía 1.128.052.122 y tarjeta profesional de contador público expedida por la Junta Central de Contadores N°238719-T, quienes manifestaron aceptar el cargo.

Los cuales fueron elegidos por unanimidad con (7) votos a favor y cero (0) en contra.

Igualmente, los Revisores Fiscales, manifiestan la aceptación de los cargos, el señor RODRIGO ROBLES ÑERA, como revisor fiscal principal y el señor, HAROLD IRIARTE CANOLES, como suplente.

En cuanto a la asignación de los honorarios se propone la suma de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MENSUALES, se autoriza a la representante legal, para realice el contrato de prestación de servicios por honorarios profesionales, sin que exista relación laboral entre las partes, siendo aprobada por unanimidad por los (7) socios presentes.

Siendo aprobada la elección con (7) votos a favor y cero (0) en contra que representan el 100% de los socios presentes.

11°.- AUTORIZACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN COMO ESAL EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL PARA EL AÑO 2026.

ACTA 001/2026
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

La Directora Ejecutiva, informa que por las disposiciones vigentes desde el año 2025, se solicitó la calificación de la Corporación como entidad sin ánimo de lucro, lo cual se logró tal como consta en la Resolución 2026006554639300297, expedida por la DIAN.

Se debe actualizar, subiendo la información solicitada en la Plataforma de la DIAN, y publicándola en la página WEB, de la Corporación, para mantener la Calificación como entidad sin ánimo de lucro para el año 2026.

Igualmente informa, que esta normativa esta consignada en los decretos 2150 de 2017, y para este año hay que cumplir, específicamente con los requerimientos establecidos en el, artículo 1.2.1.5.1.17 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, y lo dispuesto en los artículos 364-5 del Estatuto tributario y demás normas complementarias.

Queda aprobado que la Directora Ejecutiva, realice todas las gestiones para cumplir con estos requerimientos para la permanencia como ESAL ante la DIAN, para lo cual debe actualizar la información solicitada según los requerimientos legales establecidos por la DIAN para el año 2026.

Siendo aprobada la elección con (7) votos a favor y cero (0) en contra que representan el 100% de los socios presentes.

12°.- ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1.2.1.5.1.27 DEL DECRETO 2150 DE 2017.

MONTO Y EL DESTINO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES QUE SE HAYAN REALIZADO EN EL AÑO Y LOS PLAZOS ADICIONALES AUTORIZADOS POR EL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL.

La Asamblea certifica según consta en las actas de la Asamblea General de Socios, de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, celebradas en el mes de marzo de cada año, la asamblea ha aprobado que los excedentes contabilizados y reflejados en el Estado de Situación Financiera del año 2025, corresponden a las reservas constituidos como asignaciones permanentes destinados para la adquisición de una sede y hasta la fecha se han ejecutado el valor de \$1.095.909.011,00, según lo ha dispuesto la Asamblea así:

Año 2016.....	\$18.348.250,33
Año 2017.....	\$98.966.238,00
Año 2018.....	\$131.714.824,00
Año 2019.....	\$97.081.005,00
Año 2020.....	\$38.873.569,00
Año 2021.....	\$73.601.432,68
Año 2022.....	\$209.955.271,85

ACTA 001/2026
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

Año 2023.....\$366.048.991,77
Año 2024.....\$6.388.626.75
Año 2025.....\$140.758.999,84

Igualmente certificamos que, en el Plan Estratégico, se contempla construir la sede, como objetivo estratégico de la Corporación, y que se adquirió un lote, pero las altas tasas de interés no se ha podido estructurar la financiación adicional para la construcción de la sede.

Así mismo la Asamblea General de Socios, en sus reuniones ha tenido en cuenta que los excedentes estén determinados de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.24. de este Decreto 2150 de 2017, que estos estén reconocidos en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias, de conformidad con el artículo 772-1 del Estatuto Tributario, con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que el beneficio neto o excedente se destina directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, con el desarrollo de formación técnica laboral, que desarrollan su objeto social de la corporación, cumpliendo con lo establecido en el artículo 359 literal d, del Estatuto Tributario o en los plazos adicionales han sido definidos por la Asamblea General de Socios.
2. Que el beneficio neto o excedente se ha destinada a la constitución de asignaciones permanentes, según consta en las actas de asamblea y los estados financieros aprobados por esta.
3. Que la destinación total del beneficio neto de cada año ha sido aprobada por la Asamblea General de Socios, lo cual consta en las respectivas actas de cómo se destinará y los plazos en que se espera realizar su uso, y la reunión de asamblea se han celebrado dentro de los tres primeros meses de cada año.

Que la Asamblea General de Socios, ha tenido en cuenta que las asignaciones permanentes que hayan sido aprobadas para ser ejecutadas en un término inferior a cinco (5) años podrán ser prorrogadas por la asamblea general, siempre que el término no supere los cinco (5) años contados a partir del 1 de enero del año siguiente en el cual se obtuvo el beneficio neto o excedente.

INFORME ANUAL DE LOS RESULTADOS, PROYECTOS EN CURSO Y LOS FINALIZADOS, LOS INGRESOS, CONTRATOS REALIZADOS, SUBSIDIOS Y APORTES RECIBIDOS, METAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

Certificamos el informe anual de los resultados, fueron consignados en el Acta de la Revisión por la Dirección del 25 de febrero de 2026, en el cual se tuvo en

ACTA 001/2026
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

cuenta las metas estratégicas, la autoevaluación institucional, los informes de los procesos, las recomendaciones para la mejora y los resultados de las auditorías internas y externas.

Los ingresos durante el año 2025, por los servicios de educación fueron según el Estado de Resultado Integral del año 2025 la suma \$2.459.800.764,00,00.

Se gestiona un crédito para capital de trabajo y se constituyendo las reservas con los excedentes para cumplir con esta meta estratégica.

Con respecto a las metas en beneficio de la comunidad, se tenían como estudiantes activos a 31 de diciembre de 2025, la cantidad de estudiantes proyectados fue de 1.094 y se matricularon 1.196, durante el año 2025, se desarrollan programas de bienestar estudiantil y seguimientos a egresados.

La propuesta es sometida a aprobación de la asamblea, y es aprobado por unanimidad con (7) votos a favor y cero en contra, que representan el 100% de los votos de los socios presentes.

13°. PROPOSICIONES Y VARIOS

El presidente de la Asamblea manifiesta que existen propuestas pendientes de tratar, para lo cual sugiere que cada socio las puede hacer.

Acto seguido el Coordinador Financiero, manifiesta que a mediano y largo plazo existen amenazas de la continuidad para la prestación de los servicios formativos como entidad privada, ya que la gratuidad de la educación Universitaria y Tecnológica, impulsada por el Gobierno nacional, Departamental y Distrital, constituyen amenazas que se deben tener en cuenta.

Propone que se diversifiquen los programas técnicos laborales, según las exigencias formativas del sector productivo que requiere Programas Técnicos Laborales por competencias laborales con una duración de un año, para lo cual manifiesta que se hagan las gestiones del diseño curricular, ya que la aprobación ante la Secretaria de Educación Distrital o Departamental es demorada después de la radicación de los programas.

La propuesta es aprobada con (7) votos a favor y cero (0) en contra que representan el 100% de los socios presentes.

14°.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

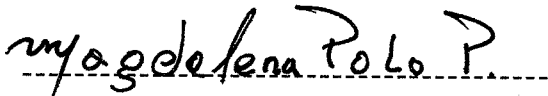
Los dignatarios de la Asamblea, han tomado anotación de lo sucedido en ella mediante la presenta acta, el secretario de la Asamblea, manifiesta que se han

ACTA 001/2026
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA


agotado todos los puntos del orden del día aprobado y por lo tanto procede a realizar lectura de los puntos tratados en la presente acta, siendo sometida a consideración de los presentes, siendo aprobada por unanimidad por (7) votos a favor y cero (0) en contra, que representan el 100% de los socios presentes.

15°.- CLAUSURA

Siendo las 10:00 AM horas del día (18) de marzo del año 2026, tratados todos los puntos del orden del día, previamente aprobados, el Presidente y el Secretario de la Asamblea la dan por clausurada.



MAGDALENA CECILIA POLO POLETTI
C.C 45.424.078 de Cartagena
Presidente.



RAMIRO ENRIQUE MESTRA RAMOS
C.C 78.021.596 de Cereté
Secretario.